PROTOCOLIZADO FOLIO Nº 1/142

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

LA RIOJA, 1 9 AGO 2016

VISTO: El Acuerdo Paritario Decimotercero de Diciembre de 2.010, el Acuerdo Paritario Vigésimo Séptimo de Septiembre de 2.015, la Ley Provincial de Educación Nº 8.678, y;

CONSIDERANDO:

QUE a partir de la Resolución M.E.C.y T. Nº 1870/09 se inició de manera progresiva y gradual el proceso de Titularización Docente, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Paritarios Provinciales y las Resoluciones C.F.E. Nº 23/07 y 24/07.

QUE en el año 2010 se sancionó la nueva Ley Provincial de Educación Nº 8.678, por la que se modificó la estructura del sistema educativo con la finalidad de asegurar el efectivo ejercicio del principio de equidad e inclusión en todos los Niveles de Educación.

QUE en las modificaciones al sistema educativo de la Provincia se estableció para el Nivel Medio un cursado de 5 años y la restitución del 7 año al Nivel Primario, siendo

1078 E

CERTIFICO que la procenté da Ferocopia del de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

> AUGUSTAN/TORRESMATUS Esoribana Gral. de Gobierno LA RIOJA

FUNCION EJECUTIVA PROVINCIAL

necesario la readecuación de la planta funcional docente a los efectos de garantizar la estabilidad laboral de los mismos.

QUE en el marco descrito, la Comisión Técnica de Titularización integrada conforme a lo convenido en el Acuerdo Paritario Vigésimo Octavo, eleva a la Función Ejecutiva la nómina del personal docente de Nivel Medio que revistiendo la condición de Interino y el ingreso al 31 de Diciembre de 2010, se encuentran en condiciones de ser titularizados en un todo conforme al Acuerdo Paritario Vigésimo Séptimo.

QUE de igual manera, se eleva la nómina del personal docente de Nivel Superior que cumplimenta con las pautas acordadas en el Acuerdo Paritario Décimo Tercero.

QUE es voluntad de la Función Ejecutiva dictar el acto administrativo mediante el cual se reconozca la Titularización del personal docente de Nivel Medio (modalidad orientada y adultos – docentes tutores ex tercer ciclo nivel primario) y Nivel Superior quienes habiendo cumplimentado los requisitos estipulados se encuentran en condición de acceder a la estabilidad laboral conforme a lo acordado por la Comisión Paritaria Provincial.

1078-

CERTIFICO que la presente às Férecopia fel de Original/Copia/Forccopia que tengo a la vista.

> AUGUSTA N. TORRES MATUS Escribana Gral. de Gobierno

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE a partir de la fecha del 1º de julio de 2016, la Titularización del personal docente que se mencionan en los Anexos I y II del presente Decreto, perteneciente a Nivel Medio (modalidad orientada y Adultos y docentes tutores del ex tercer ciclo nivel primario) y Nivel Superior de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Paritaria Provincial.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUYASE al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para dictar las normas complementarias, interpretativas y/o de enmienda que fueren menester, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, insértese en el

Registro Oficial y archivese.

DECRETO Nº

1078

GNSTON MERCABOLUNA

1078

MINISTRO DE PUCACION-CIENCIAY TECNOLOGIA

CR. SEROIO GULLERIAO CASAS

governador

CERTIFICO que la presente as Forocopia fiel de Original/Copia/Futocopia que tungo a la vista.

PROTOCOLIZATI (" /33))

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

	SOLLO ECONOMICO Y	9	A	1	,
	NEORWACION	9	4	1	Car an Esserie
	CONIFEE	<i>"</i>	-0	1-0	,
	ECONOMIA POLITICA			200	100
STNE HOSELONAL NATION AND THE STREET		2 - 1	A	1	-
PRETEI IDOS YROMBRES UDE LOS PROFILES AND PROFILE HOGAR 22,405,887 ACT, PRACTICAS Y DEL HOGAR DAMINET MARIA SANDRA		-	-	Jos	
The state of the s	EDUCACION ARTISTICA	7			51.32
THE DRUE STORY	BATTSPATTAGES	37.	- Property		
WAENIE CT.	FISICA - CUMICA 3	6	m	la la	41
AGÜERO, MYRIAM DEL VALLE	SISO ON EL NOVO CONTRA		m	1	
	Elucion Educación				
crows (reinc) Nontre Escala					
CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O					
A SOUTH TO SEX BY MANUES DELI DOCENTE. DIALIN SEX BY MANUES DELI DOCENTE.	SSACO CLASCULAR				
17.7% 986 CIENCIAS DE LA EDUCACION	FORMACION ETICA Y CUDADANA 3	**	-1,	/	· ·
EZ, JUANA NOKA	FORMACION ETICA Y CUDADANA 3	***	(f)	Z	n N
	EDSTANCION ETCA Y CUDADANA	(1)	2	Z	
ACTION OF THE CONTRACT OF THE	SPACO CUSSOUCAS	S. CIRRO	TO STUR	2001	Y Y
	S. ASTORIA	~	Z	7	m
746.VB-7					
20NA CIE Nombe Estrela Localdad Lepana City					
MINES AND CHARLES TO THE CONTROL OF	ACK THE THE THE STATE OF STATE	15 383	NISON.	1000	2
というでは、これには、これには、これには、これには、これには、これには、これには、これに			ger and a second	2	emist
VEGA, ANIBAL DOMINGO 27.754.100 MATEMATICA	MATEMATICA	0	7	e and	ξī.
	MATEMATICA	01 	2	Z	-

1078

AUGUSTA N. TORRES MATUS Escribana Gral. de Gobierno LA RIOJA

CERTIFICO que la presente és Fotocopia fiel de j Original/Copia/Fotocopia que terigo a la vista.



FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

	JA 5355	TOTALHS	. 15	office minetal Salpho			*:		TOTALKS		13		LOTE HS.	*1	STATE		tī.		37 37	ω	
_	Z	TURNO	N	Ought		N	N	N	ineso lic	1	1		usiro	-	THRYO TOTAL ES	N	Z	z	A CONTRACTOR	N	
	n	DIVISION		מעעכוטונ	TO STORY	n	n	U	DEVISION	n	n	n	CURSC DIVISION TURNS	_ n	Division 1	n	n		The second	2	
	3	curso		Coluction	COUCO	2	1	3	curso	1	2	3	O SUIT	MOD 4		+	2	, 10	033	***	
	3	HORAS	15		TORNO	. 4	4	. 8	HORAS	9	4	9	HORAS	4	HOPAS CURSO	<u> </u>		m	esto seco	ω	
	MATEMATICA	ESPACIO EURRICULAR	SECRETABIO		ESPACIO EURISEULAIR	FORMACION ETICA Y CIUDADANA	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	ESPACIO CURRICULAR	LENGUA	ENGLIA	LENGUA	ESPACIDIEURRICULAR	(1)	ESPACIO CURRICULAR	CIENCIAS SOCIALES (GEOGRAFIA)	GEOGRAFIA	GEOGRAFIA	H THE CONTROL OF THE PARTY OF T	CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA)	
		TOPRIT SOR PADE	ENSEMANZA DPIMAPIA	100	PROFESOR ENDE	HISTORIA			D.H.F.Nº PBOESOREWOF				DALN PROFESOREMPE	PSICOLOGIA	* - D.A.L.N. PROFESOR EWDE				PROFESORENCE	HISTORIA	Denotement
		Kat ii U	200 542 000	000.010.02	S-D'NEN	27.914.213			h N I Nº	27.914.227			D.M.E.Nº	23.324.008	DALN	31.347.755			D'NT W	28.777.620	Localidad
					APELLIDGIS CNOMBREIS DEL OCCENTE	CEBALLES GILDA ADBIANA	1		Transitionis vinnaplers het more the				APELLIDO(S.* NOMBREIS.DH. DOCENTE	BARROZO, SALVADOR ARMANDO	CENTE				APETEIDO(S.Y.NOMBREISDEL DOCENTE	LLANOS, GABRIELA NIDIA	ZONA CUE Mombre Escuela

407 R=

AUGUSTA N. TORRES MATUS Escribana Gral. de Gobierno LA RIOJA

CERTIFICO que la presente és Fotocopia fiel de Onginal/Copia/Fotocopia que tengo a la vista